

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28634 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000512/2009 referente al concursado Panakis Log, S.L., DIF B99102634, por auto de fecha 28-7-2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Panakis Log, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 28 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100061396-1